



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Cecilia Marín Alzate y otros
Demandados	Gerardo Amorocho Chacón y otros
Radicado N°	05001-31-03-015-2016-00660-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el H. Tribunal Superior de Medellín, mediante auto de enero 18 de 2021, en donde informan que las partes y la llamada en garantía presentaron transacción, y que por tanto no hay lugar a resolver el recurso de Apelación, y en donde además devuelven el expediente digital, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6afc5717212c500a9dc653086f1f30d5c785feb934499b40cff0872f51933**

Documento generado en 09/04/2021 01:51:18 PM